



Proceso : DIVISION MATERIAL DE INMUEBLE RURAL
Demandante : EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
Demandado : ROSALBA GARCIA CALDERON
Radicado : 683852042001-2021-00008

Al Despacho de la señora juez informando que se allego memorial de solicitud sustitución poder, a solicitud de la parte demandante.

Landázuri, 3 de noviembre de 2021.

LESTER FONTECHA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Tres de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante doctora MIRYAM ALBINO BECERRA, el Juzgado,

RESUELVE

SE ACEPTA la sustitución del poder y se le reconoce personería al doctor JOSMANN ALEXIS QUINTERO PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.090.381.269 y .P. 268.265 del C.S. de la J. como apoderado sustituto de la doctora MIRYAM ALBINO BECERRA, con las mismas facultades que le fueron concedidas a quien sustituye en el poder inicial. (Artículos 75 y 77 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY 4 DE
NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M..

Secretaria

Carrera

mail